



enseñanza

AL SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA EN TOLEDO.

Bulevar Río Alberche S/N- Toledo

D. Miguel Ángel Vaquero Cuevas, con DNI 76020228 F, **en representación de la Federación de Enseñanza de CCOO de Castilla-La Mancha** como Secretario de Personal Docente No Universitario, con domicilio a efectos de notificación en C/ Cardenal Gil de Albornoz nº 2, 2ª Planta, 16001 de Cuenca.

EXPONE QUE

- **La Formación Profesional ofertada por el sistema educativo público es una herramienta fundamental para el desarrollo social y económico de cualquier región**, ya que permite mejorar la cualificación laboral de los y las trabajadoras de un territorio y con ello, favorecer su inserción laboral, reducir los niveles de desempleo, aumentar la competitividad de las empresas y mejorar las condiciones laborales, entre otras muchas. **De la misma manera, se convierte un instrumento imprescindible para reducir las tasas de abandono escolar, fomentar la integración de colectivos en riesgo de exclusión social, dotar de nuevas oportunidades** a desempleados/as de larga duración, mujeres, mayores de 55 años, migrantes, etc.
- Sin embargo, **la Formación Profesional, como otros sectores educativos de la región, sufrió una durísima política de recortes durante los años 2011-2015**, que supuso la desaparición de gran parte de los fondos destinados a estas enseñanzas en centros públicos, la desaparición de plazas para cientos de docentes de FP, el cierre de ciclos formativos de grado medio y superior o la falta de recursos para la compra y renovación de materiales, equipos y maquinarias, así como otras muchas decisiones que agravaron las dificultades que sufren los centros y el profesorado de FP para impartir una enseñanzas de calidad.
- **De la misma manera, durante este periodo se dejaron de lado todas las iniciativas encaminadas a mejorar y desarrollar la Formación Profesional pública en Castilla-La Mancha**. Así, la Administración Educativa abandonó la implantación del Plan Regional de FP aprobado unos años antes, se paralizó el desarrollo de los Centros Integrados de FP en la región, hizo desaparecer el Consejo Regional de FP y, en general, la abandonó cualquier tipo de estrategia coordinada y coherente respecto a estas enseñanzas, sin importarle su futuro, relegando la Formación Profesional a un oscuro rincón del sistema educativo público.



enseñanza

- Lamentablemente, **tras varios años de legislatura del actual gobierno regional, y pese a las constantes promesas y declaraciones públicas por parte de los y las representantes de este gobierno regional, sigue sin ponerse en marcha un plan específico para la Formación Profesional en nuestra Comunidad**, con las inversiones, medidas y recursos necesarios para dotar de nuevo a estas enseñanzas de la calidad y utilidad , tanto para el alumnado como para el conjunto de la ciudadanía como para el imprescindible desarrollo social y económico de nuestra Comunidad Autónoma.
- Más, aún, nos encontramos que todavía hoy la administración sigue tomando decisiones que no corresponden a criterios estratégicos, como es el caso de la **decisión unilateral por parte de la Dirección General de Atención a la Diversidad y FP del cierre generalizado de Ciclos Formativos en los Centros de Educación Para Adultos**, sin ni siquiera informar debidamente a las organizaciones sindicales de ello.

Por todo ello, la Federación de Enseñanza de CCOO de Castilla-La Mancha SOLICITA:

1. **Que se dé marcha atrás en el cierre de Ciclos Formativos en Centros Para Adultos previstos para el curso que viene.**
2. **Que se negocie con las organizaciones sindicales la implantación y/o continuación de ciclos formativos, siempre en base a criterios educativos, sociales y económicos con carácter estratégico y a largo plazo.**
3. **Que se ponga en marcha cuanto antes de un nuevo Plan Regional de Formación Profesional, con la dotación de recursos suficientes que permitan su aplicación y desarrollo.**
4. **Que se tengan en cuenta las medidas propuestas por esta Federación para impulsar adecuadamente la Formación Profesional desde el sistema educativo público de Castilla-La Mancha, así como mejorar las condiciones en las que se imparten dichas enseñanzas.**

PS: Se adjunta escrito con el documento "Por una FP Digna en Castilla-La Mancha. 30 propuestas de CCOO para recuperar la FP"

En Cuenca, a 07 de junio de 2018



enseñanza

POR UNA FP DIGNA EN CASTILLA-LA MANCHA

30 PROPUESTAS DE CCOO PARA RECUPERAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL

- 1. MEJORAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE TRABAJA EL PROFESORADO DE FP:** *Reducir las ratios de alumnado por aula y la carga lectiva del profesorado de FP, al igual que al resto de colectivos docentes. Al mismo tiempo, aumentar las horas lectivas dedicadas a la preparación y seguimiento del módulo de Formación en Centros de Trabajo, módulos e-learning, a distancia, etc.*
- 2. DOTAR DE ESTABILIDAD AL PROFESORADO DE FP EN LOS CENTROS EDUCATIVOS,** asegurando, al menos, que el 90 % de la plantilla tenga destino definitivo, limitando a 3 años el máximo de tiempo que se puede estar en expectativa de destino, etc.
- 3. REFORZAR LA DOCENCIA DE CARÁCTER PRÁCTICO EN LOS CICLOS FORMATIVOS,** facilitando el desdoble de grupo y los profesores de apoyo en aquellos que requieren trabajo en aulas-talleres, con maquinaria, ordenadores, material delicado o peligroso, etc; dotando de instalaciones adecuadas y actualizadas a las familias profesionales, facilitando la práctica docente en entornos distintos al propio centro educativo, etc.
- 4. DOTAR A LA FP PÚBLICA DE RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS.** Actualmente los Ciclos Formativos asumen sus enseñanzas con recursos escasos e insuficientes, disponiendo en muchos casos sólo de equipos y materiales obsoletos o deteriorados, con problemas para la adquisición de suministros, materiales, fungibles, etc., por ello es necesario dotar de recursos suficientes al sistema educativo de formación profesional
- 5. POTENCIAR Y RECUPERAR LA OFERTA FORMATIVA DE FP DESDE EL SISTEMA PÚBLICO.** En los últimos años ha habido un claro abandono de la formación profesional en el sistema público. Entendemos que dada la importancia estratégica social y económica que tiene la FP en nuestra región debe desarrollarse principalmente desde los sistemas públicos de formación y educación.
- 6. INVERSIÓN EN RENOVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS DE EDUCATIVOS:** Crear una línea de ayudas que contribuyan a mantener y conservar la dotación de equipamiento suficiente y actualizada en los centros educativos públicos que impartan formación profesional en Castilla-La Mancha.
- 7. INCREMENTAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS,** que actualmente es escasa en muchas zonas, se encuentra poco diversificada, sin haberse planificado desde hace años, etc.



enseñanza

- 8. IMPULSAR EL PAPEL DE LOS CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CASTILLA LA MANCHA:** Los Centros Integrados tienen una importancia estratégica en la mejora y desarrollo de la FP en nuestra región, pero su implantación ha sido abandonada en los últimos años. De acuerdo a la normativa, los centros integrados permiten impartir la oferta formativa integrada, modular y flexible, tienen la función de informar y orientar a los usuarios, en colaboración con los Servicios Públicos de Empleo y desarrollar vínculos con los sistemas productivos, en temas tales como los de formación del profesorado, prácticas de empresa, detección de necesidades de cualificación, impartición de docencia por expertos profesionales o formación permanente de trabajadores y trabajadoras.
- 9. FORMACION PROFESIONAL A LO LARGO DE LA VIDA, PERMANENTE, FLEXIBLE Y ABIERTA.** Desarrollo de cursos específicos para el acceso a la formación profesional, respaldado de forma especial a grupos en riesgo de exclusión social y colectivos más desfavorecidos. Desarrollo de una oferta de enseñanzas de ciclos de formación profesional que adecue a las necesidades y características de aquellas personas que habiendo accedido al mercado laboral (estando empleadas o desempleadas) requieran un título de FP o adquirir nuevas competencias profesionales asociadas a módulos profesionales de un título de FP. Se potenciará la oferta parcial, los turnos vespertinos y otras fórmulas de adaptación.
- 10. DESARROLLAR UNA OFERTA MODULAR PARCIAL PRESENCIAL,** flexibilizando las vías de organización e impartición existente, que permita a más alumnado acceder a la formación profesional y facilite a largo plazo la obtención de titulaciones.
- 11. GENERALIZAR Y FLEXIBILIZAR LOS CURSOS E PREPARACION DE LAS PRUEBAS DE ACCESO,** para incrementar estos cursos y permitir el acceso de todas las personas que quieran realizarlos, estableciendo cursos en más centros educativos, en distintas franjas horarias, modalidades, etc.
- 12. PONER EN MARCHA UN PLAN DE CHOQUE PARA FORMAR A JÓVENES EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO** y que abandonaron prematuramente el sistema educativo.
- 13. ELABORAR PLANES DE FORMACIÓN URGENTE PARA TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO,** orientados especialmente hacia los sectores laborales emergentes.
- 14. FOMENTAR LA CUALIFICACIÓN DE MUJERES, EN AREA DE BAJA PRESENCIA.** Establecer medidas y estrategias formativas que permitan fomentar la formación profesional y la cualificación de mujeres en sectores de actividad en los que estén infra-representadas.
- 15. INCREMENTAR Y MEJORAR LA OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS EN LA FORMACION DE ADULTOS.** Es necesario un esfuerzo para incrementar y mejorar la oferta formativa que se imparte desde los ciclos formativos para la formación de personas



enseñanza

adultas. Estas necesidades formativas de este segmento de la población, con especiales dificultades en determinadas zonas, hace que sea conveniente una mejora de los ciclos formativos destinados a las personas adultas.

- 16. FACILITAR EL ESTUDIO DE CICLOS FORMATIVOS DE FP A TRABAJADORES/AS Y ALUMNADO:** Aumentar la oferta de ciclos en turnos de tarde y noche, facilitar las posibilidades de cursar más de un ciclo formativo, con el objeto de poder obtener dos títulos afines en menor tiempo, compatibilizar con otros estudios superiores, potenciar fórmulas duales que permitan compatibilizar la FP de Grado Superior con el trabajo, potenciar las modalidades a distancia, e-learning y semi-presencial.
- 17. PLAN ESTRATÉGICO DE FORMACION DEL PROFESORADO.** Desarrollar un plan de formación permanente del profesorado y facilitar/fomentar la actualización técnica y pedagógica de estos docentes, así como incrementar la formación permanente del profesorado de formación profesional y ampliar la participación del profesorado en las acciones formativas de las empresas.
- 18. INTENSIFICAR LA ORIENTACIÓN FORMATIVA** y desarrollar un sistema integrado de información y orientación laboral, con campañas sobre las posibilidades formativas y de inserción laboral de los Ciclos Formativos.
- 19. AUMENTAR LAS BECAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE ALUMNADO Y PROFESORADO,** facilitando el acceso a becas y a la participación en programas de movilidad de alumnado y profesorado de formación profesional.
- 20. FOMENTAR EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DESDE LOS CICLOS FORMATIVOS,** promoviendo la continuidad de los estudios de FP con la universidad, desarrollando políticas de convalidación y aumentando la carga de créditos convalidados en los planes universitarios con módulos profesionales.
- 21. ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACION ENTRE UNIVERSIDAD Y FP.** Establecer convenios de colaboración con las universidades para el desarrollo de la innovación y la investigación en la FP, así como para la promoción y actualización de la formación del profesorado de ciclos.
- 22. REFORZAR EL VÍNCULO ENTRE LA FORMACION PROFESIONAL Y LAS EMPRESAS,** desarrollando mecanismos que permitan ajustar la oferta de formación profesional a las necesidades de cualificación de los sectores productivos.
- 23. POTENCIAR LA FORMACION PROFESIONAL A LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL:** Acercar la formación profesional a la realidad de las empresas de ECONOMÍA SOCIAL.
- 24. PROMOVER LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y LAS EMPRESAS** para el impulso conjunto de determinadas acciones formativas y desarrollar proyectos de investigación e innovación conjuntos.



enseñanza

- 25. FP DUAL PÚBLICA Y CONTROLADA.** Desarrollo del modelo de FP dual desde el sistema público, de forma complementaria a la FP ordinaria (no sustituyéndola), asegurando plantilla en los centros, y extendiendo la posibilidad de cursar los títulos en alternancia con el trabajo, estableciendo mecanismos que garanticen su ejercicio en unas condiciones adecuadas y que permitan al alumnado a acceder a un contrato de formación y aprendizaje y a una remuneración y condiciones laborales mínimas.
- 26. DESARROLLAR MAPAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL** para mejorar la oferta de cara a las necesidades sociales y productivas de su entorno, que permitan la planificación y el seguimiento de las estrategias implantadas. Detectar y señalar las principales necesidades formativas y de orientación profesional y conseguir un mapa de recursos de orientación en la región.
- 27. REGULAR LAS CONDICIONES DE LOS JOVENES EN PRACTICAS PARA QUE LAS DESARROLLEN CON DERECHOS.** Acordar entre los agentes sociales, el gobierno y la Universidad un "Estatuto de los jóvenes en prácticas", que garanticen una regulación de cualquier tipo de prácticas (laborales no laborales...) y unos derechos mínimos que conlleven: marco normativo, colectivo beneficiario, formalización de las prácticas, duración, retribución, seguro, reconocimiento y responsabilidad...
- 28. COORDINACION EFECTIVA DE LOS DIFERENTES SUBSISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL** (educación y empleo).
- 29. PROMOVER UN SISTEMA ESTABLE DE ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES,** que permita el reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral y las vías no formales de formación. Avanzar en el desarrollo de los mecanismos de acreditación y reconocimiento de las competencias profesionales.
- 30. CONCRETAR Y LIMITAR LA ACTUAL NORMATIVA QUE REGULA LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS Y LA FP DUAL,** en particular el Real Decreto 1529/2012 de 8 de noviembre, con el objetivo de evitar abusos, fraudes y la posible perversión del modelo formativo.